



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. El presente es el cuarto informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), en particular sobre los esfuerzos realizados para lograr una cesación del fuego permanente entre Israel y el Líbano y una solución a largo plazo basada en los principios y elementos indicados en el párrafo 8 de dicha resolución. En el presente informe figura una evaluación completa de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la resolución 1701 (2006) con posterioridad a mi informe trimestral publicado el 14 de marzo de 2007 (S/2007/147).

2. Este informe se publica poco antes de que se cumpla el primer aniversario del conflicto ocurrido durante el segundo trimestre de 2006 entre Hizbollah e Israel. El 12 de julio de 2006, Hizbollah mató a ocho soldados israelíes y capturó a otros dos, Eldad Regev y Ehud Goldwasser, a los que aún retiene en su poder. El hecho precipitó las represalias militares israelíes, que se produjeron el mismo día, y Hizbollah disparó cohetes hacia el norte de Israel, desatando un conflicto que finalmente causó la muerte de casi 1.200 libaneses y 160 israelíes, la destrucción de gran parte de la infraestructura del Líbano y graves daños a las economías de ambos países. El presente informe pone de relieve tanto los avances logrados en la aplicación de la resolución 1701 (2006) como los aspectos que causan preocupación y que hasta la fecha no han permitido lograr una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo como se preveía en la resolución. Me siento alentado por el importante despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas y de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en la zona situada al sur del río Litani, cuyas actividades apuntan a mantener la zona libre de personal armado, equipo y armas no autorizados y a asegurar que las únicas posiciones existentes a lo largo de la Línea Azul sigan siendo las de las Fuerzas Armadas Libanesas y las de la FPNUL. De esta manera se han reforzado las medidas de seguridad destinadas a impedir la reanudación de las hostilidades en la zona ubicada entre la Línea Azul y el río Litani. También me complace informar que el Gobierno del Líbano y el Gobierno de Israel mantienen su firme compromiso con la aplicación de la resolución 1701 (2006).

3. No obstante, me preocupa profundamente que el Líbano siga inmerso en una crisis política debilitadora y que se vea sometido a continuos ataques dirigidos a desestabilizar y menoscabar su soberanía, integridad territorial e independencia. Durante el período a que se refiere este informe, el país fue testigo de combates



entre militantes del grupo Fatah al-Islam y las fuerzas de seguridad libanesas; del peor enfrentamiento armado interno desde su guerra civil, que duró de 1975 a 1990; del estallido de varias bombas en Beirut y sus alrededores, la última de las cuales cobró la vida de Walid Eido, miembro del Parlamento libanés, y de otras nueve personas el 13 de junio; y de un atentado con bombas contra la FPNUL el 24 de junio, que causó la muerte de seis efectivos de mantenimiento de la paz que prestaban servicios en el contingente español. Además, el disparo de cohetes Katyusha realizado por elementos desconocidos desde el sur del Líbano hacia el norte de Israel el 17 de junio fue la más grave violación de la cesación de hostilidades ocurrida desde el fin de la guerra. Estos incidentes representan una amenaza directa contra las nuevas medidas de seguridad en el sur del Líbano y la estabilidad del país en su conjunto.

4. En estas circunstancias, me preocupa que puedan repetirse las dificultades para seguir aplicando la resolución 1701 (2006). Es preciso avanzar más en ciertas cuestiones de importancia clave que son fundamentales para el logro de una cesación del fuego permanente y una solución a más largo plazo, como la liberación de los soldados israelíes capturados y de los prisioneros libaneses, la aplicación del embargo de armas, la cesación de los vuelos israelíes que infringen la soberanía del Líbano al violar su espacio aéreo, y la cuestión de las granjas de Shebaa.

II. Atentado contra la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

5. Cuando se estaba a punto de concluir el presente informe, el 24 de junio, una patrulla del batallón español fue víctima de una explosión en la carretera principal entre las ciudades de Maryaiyun y Khiam. La investigación inicial confirmó que la explosión había sido causada por un coche bomba. Seis efectivos de la FPNUL que prestaban servicios en el contingente español murieron, y otros dos resultaron heridos. Nadie se ha atribuido la responsabilidad del atentado.

6. Los dirigentes políticos del Líbano, incluido el Primer Ministro Siniora, condenaron el atentado y expresaron sus condolencias a la FPNUL y a los gobiernos de los países afectados. Hizbollah también denunció el atentado, declarando que no lograba más que perjudicar al pueblo del Líbano. El Gobierno del Líbano ha nombrado un alto comisionado para investigar el atentado y la FPNUL también está llevando a cabo una investigación.

7. Me entristece profundamente y condeno en los términos más enérgicos ese atentado terrorista contra soldados que habían ido al Líbano en nombre de la paz. Insto al Gobierno del Líbano a que someta a los responsables a la acción de la justicia lo antes posible.

8. En los últimos meses la FPNUL ha recibido varias amenazas de grupos militantes. A raíz de ello, ha adoptado una serie de medidas paliativas para garantizar la seguridad de su personal militar y civil y de sus instalaciones. Además, ha reforzado sus instalaciones en toda su zona de operaciones al sur del río Litani y en Beirut y ha puesto en práctica procedimientos de seguridad más estrictos para todo su personal militar y civil. Una vez que concluya la investigación del atentado del 24 de junio, se ajustarán nuevamente las medidas de seguridad, si es necesario y según corresponda, para reducir las posibilidades de que se produzcan nuevos

incidentes de esa índole en el futuro. Al mismo tiempo, todas las medidas seguirán garantizando que las actividades encomendadas a la FPNUL continúen realizándose sin obstáculos, teniendo debidamente en cuenta las condiciones imperantes en materia de seguridad.

III. Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

A. Respeto de la Línea Azul

9. La situación militar y de seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL se ha mantenido estable en general desde mi informe del 14 de marzo de 2007 (S/2007/147). Sin embargo, en lo que constituyó el hecho más grave de quebrantamiento de la cesación de hostilidades y de violación de la Línea Azul ocurrido desde el fin del conflicto en 2006, tres cohetes Katyusha fueron lanzados desde la zona de El Aadeisse en el sur del Líbano el 17 de junio de 2007. A pesar de haberse utilizado mecanismos de lanzamiento muy rudimentarios, dos de los cohetes cayeron en la ciudad israelí de Kiryat Shemona, causando daños leves pero sin dejar víctimas. El ataque fue perpetrado por elementos no identificados. Un grupo llamado Brigadas Jihadi Badr-Rama libanesa, se atribuyó la responsabilidad; sin embargo, su afirmación no ha podido comprobarse hasta el momento. Inmediatamente después del ataque, Hizbollah negó toda responsabilidad o conocimiento del ataque y emitió un comunicado de prensa en tal sentido.

10. Las Fuerzas Armadas Libanesas se desplegaron rápidamente en la zona, junto con unidades de la FPNUL, y desactivaron un cuarto cohete que había fallado en el lanzamiento. No se encontraron sospechosos en el lugar.

11. Luego del ataque, las Fuerzas Armadas Libanesas desplegaron más personal en la zona, establecieron varios puestos de control nuevos y detuvieron a más de 200 personas para investigarlas. La FPNUL también ha aumentado sus actividades de patrullaje en la zona, trabajando en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y el Comandante de la FPNUL y manteniendo líneas de comunicación abiertas con los altos mandos de los ejércitos de ambas partes. El Primer Ministro del Líbano, el Presidente del Parlamento y las Fuerzas Armadas Libanesas emitieron sin demora declaraciones en las que condenaban enérgicamente el ataque.

12. La FPNUL también se puso en contacto con las Fuerzas de Defensa de Israel inmediatamente después de ocurrido el incidente, para instar a Israel a que ejerciera la máxima contención. Hasta el momento, Israel se ha abstenido de tomar represalias.

13. Quisiera felicitar a las Fuerzas Armadas Libanesas, a las Fuerzas de Defensa de Israel y a la FPNUL por la forma en que manejaron el incidente. Ella demuestra que cuando existen mecanismos de coordinación y enlace adecuados, es posible evitar la escalada de esos incidentes. No obstante, el hecho de que elementos aún no identificados hayan podido ejecutar el ataque desde el sur del Líbano es sumamente inquietante y destaca la necesidad de reforzar aún más las medidas de seguridad que están instaurando las Fuerzas Armadas Libanesas junto con la FPNUL.

14. La situación a lo largo de la Línea Azul sigue siendo frágil y tensa. En varias ocasiones, patrullas de las Fuerzas de Defensa de Israel y de las Fuerzas Armadas

Libanesas se han apuntado mutuamente con armas de un lado a otro de la Línea Azul. En todos esos casos, la FPNUL ha reaccionado rápidamente, despachando una patrulla al lugar para calmar los ánimos y evitar el enfrentamiento. Algunas violaciones terrestres cometidas por las dos partes también han generado tensión. El 28 de mayo, las Fuerzas de Defensa de Israel traspasaron la Línea Azul unos 60 metros en las cercanías de la posición 4-31 de las Naciones Unidas con un tanque y máquinas excavadoras. Las Fuerzas de Defensa de Israel dijeron posteriormente que la ubicación exacta de la Línea Azul en ese punto no estaba clara y que la transgresión se había producido por inadvertencia. Desde el lado libanés también se han cometido algunas violaciones leves, principalmente por pastores y cazadores. En dos ocasiones, las personas que cruzaron la Línea Azul fueron detenidas por las Fuerzas de Defensa de Israel y puestas en libertad unas horas más tarde. El cruce de la Línea Azul por inadvertencia preocupa particularmente en la región de las granjas de Shebaa, donde el terreno es accidentado y no hay una valla técnica israelí. El Comandante de la FPNUL ha instado a las dos partes a actuar con mesura y a abstenerse de realizar actividades que contribuyan a aumentar la tensión a lo largo de la Línea Azul.

15. Las violaciones terrestres ponen de relieve la importancia de marcar claramente la Línea Azul en las zonas peligrosas, sobre todo en las localidades donde hay considerable distancia entre la Línea Azul y la valla técnica israelí. En mi informe de fecha 14 de marzo, señalé que ambas partes habían prestado su acuerdo verbalmente a la propuesta de la FPNUL de marcar la Línea Azul. Tras las intensas deliberaciones celebradas posteriormente sobre esta cuestión en reuniones tripartitas, el Gobierno del Líbano ha aceptado oficialmente el procedimiento técnico propuesto por la FPNUL para marcar la Línea Azul, mientras que el Gobierno de Israel ha pedido aclaraciones. Insto a ambas partes a que avancen en forma expeditiva en relación con la propuesta de la FPNUL, la cual, si se aplica íntegramente sobre el terreno, aumentaría la confianza, disminuiría la tensión y contribuiría en gran medida a reducir los incidentes y las violaciones de la Línea Azul por inadvertencia.

16. La FPNUL ha informado de un fuerte aumento de las violaciones del espacio aéreo libanés cometidas por Israel con aviones de reacción y vehículos aéreos no tripulados. Estas violaciones, que se producen casi a diario, suelen ser entre 15 y 20 sobrevuelos, aunque han llegado a ser hasta 32 en un mismo día. El Gobierno del Líbano sigue protestando contra estos sobrevuelos, que considera una grave violación de la soberanía libanesa y de la resolución 1701 (2006). El Gobierno de Israel sostiene que los sobrevuelos son una medida de seguridad necesaria que se mantendrá mientras sus dos soldados capturados no sean puestos en libertad y mientras no se cumplan íntegramente las medidas indicadas en los párrafos 14 y 15 de la resolución 1701 (2006). A pesar de la necesidad imperiosa de que se apliquen plenamente todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006), los sobrevuelos israelíes no solamente constituyen violaciones reiteradas de esa y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sino que, además, menoscaban la credibilidad de la FPNUL y de las Fuerzas Armadas Libanesas ante la población local y afectan negativamente los esfuerzos por estabilizar la situación sobre el terreno.

B. Medidas de seguridad y enlace

17. El Comandante de la FPNUL continúa celebrando reuniones tripartitas periódicas con altos representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y de las Fuerzas de Defensa de Israel, en las que se abordan cuestiones críticas de seguridad. Se han hecho progresos constantes en varias esferas clave en el marco de este foro, que es fundamental para los esfuerzos de la FNPUL por fomentar la estabilidad y evitar que se produzcan incidentes a través de la Línea Azul.

18. Me complace informar que los mecanismos de enlace y coordinación, a los que hice referencia en mi informe anterior, fueron aceptados por ambas partes y entraron en vigor durante el período que se examina, una vez que las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel notificaron por escrito su aceptación. En virtud de esos mecanismos, tanto las Fuerzas Armadas Libanesas como las Fuerzas de Defensa de Israel deben garantizar que el Comandante de la FPNUL pueda establecer contacto en todo momento con un oficial con rango de General o su segundo, para que cualquier incidente que surja se pueda resolver rápidamente antes de que se agrave. Como ya se señaló, las ventajas de contar con mecanismos sólidos de coordinación y enlace quedaron claramente demostradas durante el incidente del 17 de junio, cuando el Comandante de la Fuerza pudo establecer y mantener un intercambio continuo con oficiales de alto rango de las Fuerzas de Defensa de Israel y de las Fuerzas Armadas Libanesas. La FPNUL está en vías de instalar una línea telefónica directa entre el Comandante de la Fuerza y sus homólogos en las Fuerzas Armadas Libanesas y en las Fuerzas de Defensa de Israel.

19. Las Fuerzas de Defensa de Israel conservan el control de la parte norte de la aldea de Al-Gayar, al norte de la Línea Azul, dentro de territorio libanés, aunque no mantienen una presencia militar permanente. La cuestión de las medidas de seguridad temporarias para la parte norte de Al-Gayar se sigue debatiendo en las reuniones tripartitas, y ambas partes han indicado su compromiso de llegar a un acuerdo con la FPNUL, lo que facilitaría la retirada de Israel de esa zona. No obstante, sigue habiendo discrepancias en cuanto a la duración de las medidas de seguridad temporarias. El Comandante de la FPNUL participa activamente con ambas partes en el esfuerzo por superar el obstáculo y finalizar las medidas. Me preocupa que si se sigue retrasando la solución del asunto, pueda aumentar la tensión a lo largo de la Línea Azul. Cabe recordar que, mientras las Fuerzas de Defensa de Israel permanezcan en la parte norte de Al-Gayar, Israel deberá completar su retirada del Líbano de conformidad con las obligaciones que le impone la resolución 1701 (2006).

20. El mecanismo de planificación y coordinación que existe actualmente entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas sigue siendo de vital importancia para coordinar las actividades sobre el terreno. La colaboración entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas y la Armada del Líbano se fortaleció aún más mediante ejercicios e iniciativas de capacitación coordinados durante el período a que se refiere el presente informe. Se han destacado oficiales de enlace de las Fuerzas Armadas Libanesas al Centro de Operaciones Conjuntas y al Centro de Operaciones Navales del cuartel general de la FPNUL, al cuartel general de los dos sectores y a todos los batallones de infantería. Si bien la FPNUL tiene dos oficiales en el cuartel general del Mando Septentrional de las Fuerzas de Defensa de Israel en Zefat, aún no se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno de Israel y las Naciones Unidas en

cuanto al establecimiento de una oficina de enlace integrada de la FPNUL dirigida por civiles en Tel Aviv.

21. Las Fuerzas Armadas Libanesas tienen cuatro brigadas de infantería al sur del río Litani, que controlan 145 posiciones. Se está tratando de incrementar y fortificar las 47 torres de observación y posiciones de las Fuerzas Armadas Libanesas a lo largo de la Línea Azul. Las Fuerzas Armadas Libanesas vigilan y controlan la entrada en la zona de operaciones de la FPNUL a través del río Litani mediante puestos de control y patrullas permanentes. También han pedido la ayuda de la FPNUL para construir una carretera militar paralela a la Línea Azul para mejorar su capacidad de vigilancia. La construcción de esa carretera está supeditada a que se marque la Línea Azul.

22. La FPNUL sigue cumpliendo su mandato de ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a asegurar que la zona situada entre la Línea Azul y el río Litani se encuentre libre de personal armado, pertrechos, armas, infraestructura o material conexo no autorizados. Con ese fin, la FPNUL realiza más de 400 patrullas por día en toda su zona de operaciones, tareas de vigilancia nocturna de actividades sospechosas de elementos armados y operaciones a campo abierto. Además, los efectivos de la FPNUL interceptan a cualquier persona si tienen motivos para sospechar que se está llevando a cabo alguna actividad en contravención de la resolución 1701 (2006).

23. En el marco de las operaciones coordinadas emprendidas por las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL durante el período en examen se han descubierto armas, municiones, artefactos explosivos, búnkeres y elementos de infraestructura conexos abandonados. Los descubrimientos más importantes fueron un depósito de municiones en las cercanías de Al-Fardeis, una cueva con 100 bombas de mortero en los alrededores de Mazraat Islamiye, dos lanzacohetes en Rchaf, una cueva con minas, morteros y detonadores en la zona de Kafr Shuba y un alijo de armas y municiones que contenía un cañón antitanque sin retroceso con dos lanzacohetes y municiones en la misma zona general. Las Fuerzas Armadas Libanesas destruyen o confiscan todas las armas y municiones que encuentran al sur del río Litani.

24. Con excepción de los dos incidentes muy alarmantes que ocurrieron al final del período que se examina, a saber, el ataque con cohetes del 17 de junio contra Kiryat Shemona y el atentado del 24 de junio contra la FPNUL, la FPNUL no ha descubierto elementos armados en su zona de operaciones, ni ha recibido informes de su presencia, salvo dentro del campo de refugiados palestinos y con excepción de algunos cazadores locales. Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL tampoco han detectado ninguna transferencia ilícita de armas al sur del río Litani. Sin embargo, los dos ataques recientes, así como los continuos descubrimientos de armas que hacen la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas, indican claramente que todavía quedan armas en la zona de operaciones de la FPNUL y personas dispuestas a usarlas. Esto realza la importancia de las actividades que realizan las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL a fin de asegurar que la zona esté libre de personal armado, pertrechos o armas, para lo cual se requerirá más tiempo. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas han implantado controles de seguridad muy estrictos, incluido un número considerable de posiciones, puestos de control de las Fuerzas Armadas Libanesas y patrullas de la FPNUL por carretera y en campo abierto. Además, como consecuencia de los dos ataques, las Fuerzas Armadas Libanesas están adoptando en este momento

medidas de seguridad adicionales para afrontar la situación en cualquiera de las zonas bajo sospecha y la FPNUL prestará apoyo a sus esfuerzos.

25. El Gobierno de Israel continúa afirmando que Hizbollah está reconstituyendo su capacidad militar principalmente al norte pero también al sur del río Litani. La FPNUL, en colaboración con las Fuerzas Armadas Libanesas, está dispuesta a investigar de inmediato cualquiera de esas afirmaciones o presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) una vez que se reciba la información y las pruebas concretas necesarias. Hizbollah sigue gozando de un fuerte apoyo entre la población local y mantiene una importante presencia no militar. Los miembros bajo sospecha han seguido vigilando de cerca las actividades de la FPNUL a lo largo de todo el período que se examina, incluso tomando fotos y filmando.

26. El equipo de tareas marítimo de la FPNUL, en colaboración con la Armada del Líbano, sigue intensificando el control de las aguas territoriales libanesas para impedir la entrada por mar en el Líbano de armas o material conexo no autorizado. Desde mi último informe, el equipo de tareas marítimo ha salido al encuentro de más de 3.000 buques. La identidad de todas las naves fue verificada y confirmada, y 25 naves sospechosas fueron inspeccionadas por funcionarios de aduana y oficiales de la Armada del Líbano a su llegada a puerto. No se denunciaron intentos de introducir armas de contrabando. Agradezco al Gobierno de Alemania por haber donado a la Armada del Líbano dos buques de guerra, que representarán un paso importante en el proceso de fortalecimiento de su capacidad naval y ayudarán al Líbano a asumir mayor responsabilidad en la protección de sus fronteras marítimas.

27. Lamento informar que hubo varias ocasiones durante el período que se examina en que los actos del personal de las Fuerzas de Defensa de Israel han puesto en peligro su propia seguridad y la del personal de las Naciones Unidas. En un incidente ocurrido el 30 de abril, una lancha patrullera rápida de las Fuerzas de Defensa de Israel se acercó a gran velocidad a una fragata del equipo de tareas marítimo de la FPNUL con rumbo de colisión y no respondió a la comunicación por radio del equipo de tareas. La fragata sólo pudo evitar la colisión reduciendo rápida y considerablemente su velocidad. En otras dos ocasiones, aviones israelíes volaron a baja altura sobre fragatas del equipo de tareas marítimo, en contravención de los procedimientos establecidos. En una reunión entre el Comandante del equipo de tareas marítimo y su homólogo de la Armada israelí, las Fuerzas de Defensa de Israel aseguraron a la FPNUL que respetarían los procedimientos operacionales acordados entre las Fuerzas de Defensa de Israel y el equipo de tareas marítimo de la FPNUL.

28. La relación entre la FPNUL y la población local ha seguido creciendo, especialmente merced a la labor realizada por las unidades de cooperación cívico-militar de la FPNUL y los equipos de asuntos civiles. La ejecución de proyectos de efecto rápido está demostrando ser un instrumento fundamental en la prestación de asistencia a las comunidades locales. El Comandante de la Fuerza ha iniciado también una serie de reuniones con dirigentes de las comunidades ubicadas en la zona de operaciones de la FPNUL, lo que ha contribuido además a aumentar la confianza y mejorar la comprensión del mandato de la FPNUL por parte de las comunidades locales. Sin embargo, en algunos casos aislados las patrullas de la FPNUL han sido apedreadas, principalmente por jóvenes locales, o se han visto envueltas en otro tipo de incidentes. Las Fuerzas Armadas Libanesas han asumido

una función dinámica en cuanto a evitar y afrontar esos incidentes y en algunos casos han detenido a los autores.

C. Desarme de los grupos armados

29. Varios informes han indicado un aumento de las actividades realizadas por elementos armados al norte del río Litani, donde las autoridades libanesas y las Fuerzas Armadas Libanesas son las únicas responsables de la seguridad. Se dice que elementos armados, que se sospecha pertenecen a Hizbollah, están construyendo nuevas instalaciones en el valle de la Beqaa, entre ellas centros de mando y control y medios de lanzamiento de cohetes, y realizando ejercicios de entrenamiento militar. Hizbollah no ha refutado esos informes.

30. En cartas idénticas de fecha 12 de junio de 2007 dirigidas a mí y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/2007/348-A/61/953), el Gobierno del Líbano proporcionó información detallada, recogida por las Fuerzas Armadas Libanesas, sobre las actividades de grupos y elementos armados palestinos fuera de los campos de refugiados palestinos ubicados en el Líbano. En mi informe semestral más reciente (S/2007/262) y en una reunión informativa realizada en junio sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad también se proporcionó información actualizada completa sobre la situación de las milicias libanesas y no libanesas.

31. Concretamente, el Gobierno del Líbano nos ha informado de que el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah-Intifada han reforzado sus puestos en todo el país después de los ataques lanzados por Fatah al-Islam contra las Fuerzas Armadas Libanesas en el norte del país. La información incluye detalles sobre las medidas de refuerzo adoptadas por el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General en lugares como los puestos avanzados de Yubaila y Ain al-Baidaa, donde se han desplegado unos 100 miembros con uniformes militares similares a los de las Fuerzas Armadas Libanesas. En el puesto avanzado de Qussaya, el grupo ha instalado ocho lanzacohetes (de 12 y 40 tubos) apuntando en dirección al aeropuerto de Rayak. La información también describe la forma en que Fatah-Intifada ha reforzado sus puestos en Wadi al-Asswad, Balta, Helwa y Deir al-Achayer. Se estima que son alrededor de 500 hombres equipados con armamento complejo, que incluye cohetes, morteros, cañones antitanque (cañones sin retroceso de 106 mm y cañones B10) y cañones antiaéreos.

32. En el Líbano existe la convicción generalizada, incluso del Gobierno, de que el refuerzo de los puestos avanzados de Fatah-Intifada y de los del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General no pudo haberse producido sin el conocimiento y el apoyo tácitos del Gobierno de la República Árabe Siria. Recientemente, el Primer Ministro del Líbano afirmó públicamente que los puestos avanzados habían sido reforzados con municiones, armas y combatientes suministrados por la República Árabe Siria. El Gobierno de la República Árabe Siria ha negado esas afirmaciones, tachándolas de erróneas. Cabe señalar que en el diálogo nacional libanés que tuvo lugar en abril y mayo de 2006 con la participación de los principales partidos políticos del Líbano, se acordó que todos los grupos armados palestinos que estuvieran fuera de los campos de refugiados palestinos

debían ser desarmados en un plazo de seis meses. Espero contar con el apoyo del Gobierno de la República Árabe Siria en este aspecto en particular.

33. Además, el Gobierno del Líbano nos suministró información sobre la reciente confiscación de la carga de un camión que transportaba cohetes Grad, morteros y municiones para rifles automáticos y ametralladoras. La carga, que pertenecía a Hizbollah, fue confiscada el 5 de junio de 2007 en un puesto de control de las Fuerzas Armadas Libanesas en Duris, cerca de Baalbek, en el valle de la Beqaa en la región oriental del Líbano. Según el Gobierno del Líbano, las armas se estaban trasladando dentro del país. Parece estar surgiendo un consenso en el Líbano en cuanto a que el incidente es similar al ocurrido el 8 de febrero de 2007, que fue documentado en mi informe más reciente al Consejo sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/147).

34. Los incidentes a que se refieren los informes, que son desconcertantes y motivo de grave preocupación, constituyen una clara violación tanto de la letra como del espíritu de la resolución 1701 (2006) y de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad.

35. En lo que respecta al párrafo 10 de la resolución 1701 (2006) y a la cuestión del desarme, sigo creyendo que el desarme de Hizbollah y de otras milicias debería realizarse en el marco de un proceso político dirigido por el Líbano, que lleve al pleno restablecimiento de la autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio, para que no existan otras armas ni autoridad que no sean las suyas.

36. El Gobierno del Líbano sostiene que la cuestión de las armas de Hizbollah y de otras milicias continúa pendiente y en el centro del debate político. Sin embargo, no se ha logrado ningún avance respecto de la cuestión. La crisis política actual sigue siendo un obstáculo para que los partidos deliberen sobre las cuestiones del diálogo nacional o para que avancen en la aplicación del plan de siete puntos del Gobierno, que fue aprobado el 27 de julio de 2006.

D. Embargo de armas

37. Además de la información actualizada que suministré con respecto a las posibles violaciones del embargo de armas en mi quinto informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2007/262), he recibido nuevos informes inquietantes del Gobierno del Líbano. El Gobierno del Líbano me ha comunicado que el 6 de junio de 2007, las Fuerzas Armadas Libanesas vieron cuatro transportadores de camiones, cada uno de los cuales llevaba dos vehículos montados con lanzacohetes de 40 tubos (un total de ocho lanzacohetes), que procedentes de Al-Kafeer, en la República Árabe Siria, cruzaron la frontera sirio-libanesa en dirección a la fortaleza de Idriss y de allí se dirigieron a un puesto avanzado del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General en Yabal al-Maaysara.

38. Por su parte, el Gobierno de Israel continúa denunciando importantes violaciones del embargo de armas a través de la frontera sirio-libanesa, que, según afirma, representan una grave amenaza estratégica para la seguridad de Israel y de sus ciudadanos. El Gobierno de Israel ha afirmado que la transferencia de armas complejas que realizan la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán a través de la frontera sirio-libanesa, entre ellas cohetes de largo alcance (con

un alcance de 250 millas) y sistemas de defensa antitanque y antiaéreos, se produce todas las semanas, permitiendo que Hizbollah se rearme a niveles iguales o superiores a los que tenía antes de la guerra del año pasado. No ha proporcionado otras pruebas concretas que respalden esas alegaciones.

39. El Gobierno de la República Árabe Siria ha negado toda participación en actividades contrarias al embargo de armas. En sus cartas idénticas de fecha 4 de mayo de 2007 dirigidas a mí y al Presidente del Consejo de Seguridad, proporcionó una lista de las armas y municiones introducidas por contrabando en la República Árabe Siria desde el Líbano que han sido confiscadas por las fuerzas de seguridad sirias en el período comprendido entre el 26 de abril de 2005, fecha de retirada del ejército sirio del Líbano, y el 4 de mayo de 2007. En sus cartas idénticas de fecha 11 de mayo de 2007 dirigidas a mí y al Presidente del Consejo de Seguridad, y posteriormente, las autoridades de la República Árabe Siria me han informado que apoyan las reuniones de los gobernadores de las regiones ubicadas a ambos lados de la frontera sirio-libanesa para acordar medidas destinadas a impedir el contrabando y el cruce no autorizado de la frontera. El Gobierno de la República Árabe Siria nos ha comunicado que recientemente solicitó asistencia técnica en materia de fronteras a los gobiernos europeos, incluido el suministro de equipo de frontera y la capacitación de guardias fronterizos sirios.

40. El Gobierno del Líbano me ha dicho que tiene un interés vital en controlar sus fronteras para evitar el contrabando de armas, municiones y personal hacia su territorio. Me ha reiterado su pedido de que cualquier información que posean terceros países sobre el contrabando ilícito de armas o personas le sea transmitida directamente, si es posible, o en caso contrario por conducto de las Naciones Unidas. Me ha informado de que las Fuerzas Armadas Libanesas han mantenido sus posiciones a lo largo de la frontera con la República Árabe Siria. Además, el Gobierno del Líbano me ha manifestado que las diversas crisis de seguridad ocurridas durante el período que se examina han ejercido una enorme presión sobre las Fuerzas Armadas Libanesas, que han sido llamadas a cumplir tareas diversas pero críticas, como luchar contra los militantes en el campo de refugiados de Nahr el-Barid, velar por la seguridad interna, ocuparse de la defensa territorial tradicional y combatir el contrabando. En ese contexto, el Gobierno del Líbano ha indicado claramente que el control de su frontera septentrional y oriental es una responsabilidad compartida entre la República Árabe Siria y el Líbano, de conformidad con el párrafo 15 de la resolución 1701 (2006).

41. De acuerdo con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad del 17 de abril de 2007, en la que me alentó a que estableciera un equipo independiente para que evaluara a fondo la vigilancia de la frontera sirio-libanesa y a que le informara al respecto antes de la presentación de este informe, me complace que el Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano haya finalizado su labor y presentado su informe. Se trata, en mi opinión, de un informe de vital importancia, en el que se hace una evaluación técnica profesional y detallada de la difícil situación que impera a lo largo de toda la frontera sirio-libanesa. Tomo nota en particular de las recomendaciones de mejorar, con urgencia y a más largo plazo, la capacidad del Líbano para hacer respetar el régimen fronterizo a lo largo de su frontera con la República Árabe Siria. El informe muestra claramente que, además de la valiosa asistencia que presta en estos momentos el proyecto piloto alemán a lo largo de la frontera septentrional y la propuesta de una gestión libanesa integrada de

las fronteras, se necesita con urgencia más ayuda internacional para mejorar la capacidad del Líbano y asegurar que no se infrinja el embargo de armas.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

42. En el sur del Líbano continúan las tareas de remoción de municiones en racimo sin detonar, cuyo número se estima en 1 millón. Desde mi informe anterior al Consejo de Seguridad, otros 50 lugares nuevos de ubicación de minibombas en racimo han sido detectados por el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades Relativas a las Minas - Sur del Líbano. Al 31 de mayo de 2007 se habían registrado 904 lugares de ubicación de minibombas en racimo, que contaminaban un área de hasta 36,6 millones de metros cuadrados.

43. Como resultado de los esfuerzos conjuntos de las Fuerzas Armadas Libanesas, 22 equipos de la FPNUL y 75 equipos de remoción de minas contratados por las Naciones Unidas con financiación bilateral, que trabajaron bajo la coordinación del Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades Relativas a las Minas - Sur del Líbano, se ha despejado en total el 28% de la superficie y el 15% del subsuelo del área de 36,6 millones de metros cuadrados, y se han neutralizado 117.872 municiones en racimo sin detonar de un total estimado en 1 millón.

44. Si bien ha habido una disminución del número de víctimas en los últimos meses, desde mi informe anterior se registraron 22 incidentes más entre civiles, que dejaron un saldo de un muerto y 21 heridos. Desde que entró en vigor la cesación de hostilidades, un total de 203 civiles han resultado heridos (180) o muertos (23) como consecuencia de la detonación de municiones en racimo. Lamento tener que informar que, a pesar de las gestiones realizadas por altos funcionarios de las Naciones Unidas para tratar de obtener información sobre los datos de tiro de las municiones en racimo utilizadas en el conflicto del segundo trimestre de 2006, Israel no ha proporcionado aún esa información vital. Exhorto una vez más al Gobierno de Israel a que transmita la información a las Naciones Unidas.

F. Soldados capturados y prisioneros

45. A pesar de los ingentes esfuerzos desplegados por el facilitador y de la flexibilidad de Israel más allá del marco de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, aún no ha sido posible aplicar los aspectos humanitarios de la resolución.

46. En vista de las cuestiones polémicas que plantea Hizbollah, se requieren esfuerzos complejos y sostenidos para llegar a una solución. Es por ello que se avanza en forma lenta, aunque continua. Lamentablemente, la situación se agrava por la persistente negativa de Hizbollah a proporcionar pruebas de que los dos soldados están con vida. En consecuencia, la preocupación por la suerte de los soldados va en aumento. Comparto profundamente la ansiedad de las familias y pido una vez más a Hizbollah que reconsidere su postura, que es contraria a los valores humanitarios más elementales.

47. A pesar de las dificultades, ambas partes piden que las Naciones Unidas realicen nuevos esfuerzos de facilitación para superar los obstáculos pendientes. A este respecto, Hizbollah expresó la esperanza de que se encuentre una solución de

transacción antes del próximo informe al Consejo de Seguridad, que habrá de presentarse en septiembre de 2007. Israel continúa dispuesto a mostrar flexibilidad con respecto a los prisioneros libaneses. En estas circunstancias, aún tengo la esperanza de que pronto se pueda encontrar una solución sobre la base de la moderación y una estricta mesura de las demandas, de conformidad con la resolución 1701 (2006).

G. Demarcación de las fronteras

48. Mis representantes y yo hemos seguido recordando al Gobierno de la República Árabe Siria y al Gobierno del Líbano la importancia del trazado definitivo de sus fronteras comunes para la coexistencia pacífica y las relaciones de buena vecindad. Un acuerdo bilateral sobre las fronteras constituiría una solución permanente a la cuestión de la demarcación de la frontera internacional del Líbano con la República Árabe Siria, de conformidad con las resoluciones 1680 (2006) y 1701 (2006). El Gobierno de la República Árabe Siria ha insistido, como se expone en mayor detalle en mis informes semestrales sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), en que la demarcación de las fronteras es un asunto bilateral. Sin embargo, no hay informes de que el Gobierno de la República Árabe Siria haya realizado gestión alguna para reactivar la comisión sirio-libanesa de fronteras, como sugirió el Presidente Assad en la última reunión que mantuvo conmigo el 24 de abril de 2007.

49. En lo que respecta a las granjas de Shebaa en particular, el Gobierno de la República Árabe Siria, si bien está de acuerdo con la posición del Líbano, que sostiene que las granjas de Shebaa son libanesas, me ha transmitido su opinión de que sólo será posible resolver la cuestión una vez que se celebre un tratado de paz con Israel. Me permito exhortar al Gobierno de la República Árabe Siria a que reconsidere esta política, que es contraria a las resoluciones 1680 (2006) y 1701 (2006). Al mismo tiempo, sigo investigando las consecuencias cartográficas, jurídicas y políticas de la vía alternativa sugerida por el Gobierno del Líbano en su plan de siete puntos, que consiste en situar las granjas de Shebaa bajo jurisdicción de las Naciones Unidas hasta que se trace la frontera en forma permanente.

50. Me complace informar que el cartógrafo experto, sobre la base de la mejor información disponible, ha hecho progresos sólidos con miras a determinar en forma provisional la extensión geográfica de la zona de las granjas de Shebaa. El Gobierno del Líbano nos ha enviado material nuevo y útil. Espero que el Consejo comprenda que es necesario, como próximo paso, analizar las conclusiones del cartógrafo con las partes interesadas. Israel ha indicado estar dispuesto a acceder a mi solicitud de que se le permita al cartógrafo visitar la zona en las próximas semanas. Aguardo con interés la oportunidad de presentar información detallada sobre las conclusiones de su trabajo y sobre nuestras conversaciones con las partes interesadas, incluidos el Gobierno de Israel, el Gobierno del Líbano y el Gobierno de la República Árabe Siria, en mi próximo informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

51. Desde mi informe anterior, la FPNUL ha sido reforzada en la forma prevista. Al 19 de junio de 2007 el personal militar ascendía a un total de 13.313 efectivos. Esa cantidad comprende 11.113 efectivos terrestres desplegados en dos sectores, con cuarteles en Tibnin y Maryaiyun, y 2.000 efectivos al servicio del equipo de tareas marítimo, además de 179 oficiales de Estado Mayor en el cuartel general de la FPNUL en Naqurah y 21 elementos de apoyo nacionales. La FPNUL recibe en el desempeño de sus tareas la asistencia de 51 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. Veintinueve oficiales de Estado Mayor prestan servicios en la Unidad Militar Estratégica con base en la Sede de las Naciones Unidas. A partir del despliegue previsto de alrededor de 340 efectivos de la República de Corea en julio, la dotación de personal militar de la FPNUL llegará a ser de alrededor de 13.700 efectivos de 30 países que aportan contingentes. Los contingentes de la FPNUL han alcanzado un alto grado de preparación operacional, lo que les permite reaccionar con rapidez en toda su zona de operaciones. El componente civil también ha seguido creciendo en todos los componentes de la misión. Al 5 de junio de 2007, la dotación de personal civil de la FPNUL ascendía en total a 706 funcionarios (254 funcionarios internacionales y 452 funcionarios nacionales).

52. La misión está llevando a cabo un programa de ampliación y remodelación de su cuartel general de Naqurah para proporcionar instalaciones adecuadas a todo el personal, de plena conformidad con lo dispuesto en las normas mínimas de seguridad operacional. La FPNUL también reacondicionará el puerto de Naqurah, adyacente a su cuartel general, para mejorar el acceso marítimo a la FPNUL a fin de aumentar la seguridad de la FPNUL en una situación de crisis, y para prestar apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas y a las actividades marítimas civiles locales.

V. Observaciones

53. Ha transcurrido casi un año desde que estallaron las hostilidades en el sur del Líbano, en julio de 2006. El despliegue rápido y eficaz de una fuerza de mantenimiento de la paz considerablemente ampliada ha ayudado a crear un nuevo entorno estratégico militar y de seguridad en el sur del Líbano. Agradezco a los 30 países que han aportado los contingentes que componen la nueva FPNUL. La rapidez con la que respondieron a la resolución 1701 (2006) y las actividades que emprenden diariamente sus efectivos han sido fundamentales para evitar una reanudación de las hostilidades a través de la Línea Azul. Al mismo tiempo, debemos reconocer la inmensa e histórica contribución de las Fuerzas Armadas Libanesas al proceso de estabilización de la situación en el sur del Líbano. En los últimos 10 meses, las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL han entablado una colaboración que ha permitido lograr una serie de objetivos clave contemplados en la resolución y ha ayudado a mantener la cesación de las hostilidades.

54. El ataque con cohetes perpetrado el 17 de junio desde el sur del Líbano contra Israel constituye una grave violación de la cesación de hostilidades. El ataque no tomó a nadie enteramente por sorpresa ya que algunos grupos hostiles habían expresado públicamente su oposición a la aplicación de la resolución 1701 (2006).

Para contrarrestar la amenaza, es importante que todas las partes mantengan su firme compromiso y sigan demostrando su determinación de respetar el acuerdo de cesación de las hostilidades y aplicar todas las disposiciones de la resolución.

55. Como lo he hecho en informes anteriores, insto a la comunidad internacional a que preste la asistencia y el apoyo bilaterales pertinentes, oportunos y necesarios a las Fuerzas Armadas Libanesas para ayudarlas a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de la resolución 1701 (2006). Para que el Gobierno del Líbano pueda extender su autoridad y ejercer plena soberanía, es fundamental que tenga fuerzas armadas creíbles y legítimas, capaces de garantizar la seguridad y la estabilidad en todo su territorio. Existe el riesgo de que los enfrentamientos que tienen lugar actualmente en el campo de refugiados de Nahr el-Barid y la frágil situación imperante en otros campos puedan dar lugar a una nueva escasez de recursos y menoscaben la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para cumplir sus obligaciones de conformidad con la resolución 1701 (2006). Si bien comprendo las grandes dificultades que enfrentan las Fuerzas Armadas Libanesas en este momento, valoro la promesa del Gobierno de mantener la alta visibilidad del ejército y su estrecha coordinación con la FPNUL en el sur del Líbano. El ataque con cohetes del 17 de junio y el atentado contra la FPNUL perpetrado una semana más tarde no hacen más que destacar la importancia de mantener el grado de vigilancia más alto posible.

56. Agradezco también el apoyo prestado por el Gobierno de Israel y las Fuerzas de Defensa de Israel a la FPNUL. En tal sentido, tomo nota en particular de las palabras de agradecimiento expresadas a mí y a otros representantes de las Naciones Unidas por una serie de altos funcionarios políticos y militares de Israel y su reconocimiento de las nuevas realidades estratégicas surgidas como consecuencia del despliegue de la FPNUL y de las Fuerzas Armadas Libanesas en el sur del Líbano. Acojo con beneplácito la decisión del Gobierno de Israel de no tomar represalias a raíz del ataque con cohetes perpetrado el 17 de junio. Lamento sin embargo que las Fuerzas de Defensa de Israel continúen sus vuelos casi diarios sobre territorio libanés, y exhorto una vez más al Gobierno de Israel a cesar las violaciones del espacio aéreo.

57. Con respecto al párrafo 6 de la resolución 1701 (2006), me complace informar que la comunidad internacional ha seguido prestando asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano. Gracias a la conferencia celebrada en Estocolmo, que se centró en la asistencia de emergencia y la rehabilitación, y más recientemente a través del proceso de París III, el Líbano ha recibido un apoyo financiero internacional considerable. Sin embargo, la información actualizada sobre las sumas comprometidas y desembolsadas por los donantes pone de relieve la importancia de que todos los donantes cumplan sus promesas de asistencia financiera y programas de reconstrucción.

58. Como se señaló *supra*, así como en informes anteriores, Israel no ha proporcionado aún los datos detallados de tiro que permitirían conocer la ubicación exacta, la cantidad y el tipo de municiones en racimo utilizadas en el conflicto del segundo trimestre de 2006. El suministro de esa información a la FPNUL contribuiría en gran medida a los esfuerzos que realiza el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades Relativas a las Minas para retirar las municiones en racimo sin detonar, que se estima ascienden a un millón. Si bien las Fuerzas Armadas Libanesas, las Naciones Unidas y los equipos con financiación

bilateral están logrando progresos, llevará hasta 2008 despejar los 36,6 millones de metros cuadrados que se estima están contaminados con las municiones en racimo. Las muertes y heridas que causan constantemente esas municiones a civiles libaneses, sin mencionar la pérdida de la producción agrícola en las zonas afectadas, no hace más que aumentar el antagonismo de la población local hacia Israel. Insto una vez más a Israel a proporcionar a las Naciones Unidas, lo antes posible, datos detallados sobre su uso de municiones en racimo.

59. Me inquietan los informes reiterados sobre violaciones del embargo de armas a lo largo de la frontera sirio-libanesa. Tales informes constituyen un grave obstáculo para el establecimiento de una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo en la forma prevista en la resolución 1701 (2006). Si bien el cierre total de la frontera puede no ser posible, me preocupa que el Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano haya llegado a la conclusión, en su informe, de que la frontera sirio-libanesa no es lo suficientemente segura y que falta capacidad libanesa. Tomo nota asimismo de la observación que figura en el informe, de que ya existe el potencial para mejorar considerablemente el régimen de seguridad fronterizo y que el Gobierno del Líbano podría hacer más con la capacidad que ya tiene. Yo recomendaría al Gobierno del Líbano que aplique íntegramente las conclusiones del informe. Además de las recomendaciones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano, exhorto una vez más a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales pertinentes a que proporcionen la asistencia técnica, la capacitación y el equipo que el Gobierno del Líbano necesita con urgencia para reforzar el régimen de seguridad fronterizo a lo largo de su frontera con la República Árabe Siria y para garantizar la plena aplicación del párrafo 15 de la resolución 1701 (2006), incluido el embargo de armas.

60. La República Árabe Siria, otros Estados de la región y la República Islámica del Irán tienen una responsabilidad particular en lo que respecta a asegurar que se respeten plenamente las disposiciones de la resolución 1701 (2006) relativas al embargo de armas. La República Árabe Siria, en particular, comparte con el Líbano la responsabilidad de controlar sus fronteras comunes y de aplicar el párrafo 15 de la resolución 1701 (2006), incluso adoptando medidas de salvaguardia contra las violaciones del embargo de armas. A este respecto, insto a la República Árabe Siria a redoblar sus esfuerzos para controlar su frontera con el Líbano y espero con interés recibir propuestas concretas de las autoridades sirias con tiempo suficiente para incluirlas en el próximo informe trimestral sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) que presentaré en septiembre. He tomado nota de la voluntad expresada por la República Árabe Siria de considerar la posibilidad de trabajar con gobiernos europeos para mejorar la seguridad en las fronteras, y celebro tal circunstancia. También celebro, e incluso alentaría, como lo sugirió el Gobierno del Líbano, el establecimiento de un mecanismo que incluya también al Gobierno de la República Árabe Siria y a la Unión Europea o a las Naciones Unidas, para mejorar las instalaciones y procedimientos técnicos a lo largo de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria.

61. Como señalé en mi informe anterior, la demarcación de la frontera, incluso en la zona de las granjas de Shebaa, sigue siendo un factor clave en la aplicación de la resolución 1701 (2006). En tal sentido, me decepciona que el Gobierno del Líbano y el Gobierno de la República Árabe Siria no hayan avanzado más en la determinación de sus fronteras comunes. Exhorto una vez más a la República Árabe Siria a que haga las gestiones necesarias con el Líbano para trazar su frontera común de

conformidad con las resoluciones 1680 (2006) y 1701 (2006). Cabe reconocer que las comisiones mixtas sirio-libanesas de fronteras demostraron una buena colaboración y avenencia con respecto a los procedimientos fronterizos en la década de 1960. Se sugiere que se vuelva a establecer una comisión mixta de fronteras con la ayuda de las Naciones Unidas.

62. Quisiera felicitar al cartógrafo experto por el trabajo que ha realizado hasta la fecha para elaborar una definición territorial exacta de la zona de las granjas de Shebaa. Creo que la determinación provisional de la extensión geográfica de la zona de las granjas de Shebaa, sobre la base de la mejor información disponible, constituye un buen punto de partida para llevar adelante la cuestión. Tomo nota de la cooperación ofrecida por el Gobierno del Líbano al cartógrafo experto en su labor, e insto a los Estados Miembros, especialmente a la República Árabe Siria, a que proporcione cualquier documentación pertinente que obre en su poder y demás asistencia. A este respecto, me complace que el Gobierno de Israel haya accedido a que el cartógrafo experto visite la zona de las granjas de Shebaa. Espero que las futuras deliberaciones sobre esa zona, incluida su definición territorial, con los gobiernos del Líbano, Israel y la República Árabe Siria fortalezcan un proceso diplomático dirigido a resolver esta cuestión clave de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 1701 (2006). Sin embargo, los progresos en torno a esta cuestión no pueden separarse de los principios y elementos necesarios para lograr una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo, establecidos en la resolución 1701 (2006).

63. Me preocupan las actividades de los elementos y grupos armados y los obstáculos que crean para la estabilidad y la independencia del Líbano y para la aplicación de la resolución 1701 (2006). El atentado atroz perpetrado el 24 de junio contra la FPNUL es apenas el ejemplo más reciente de la amenaza que representan. Estoy muy preocupado por la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas destacado en el Líbano. Es necesario prestar mayor asistencia al Gobierno del Líbano y a sus fuerzas de seguridad para que, de conformidad con su plan de siete puntos, pueda extender su autoridad a todo el territorio del país por medio de sus fuerzas armadas legítimas y para que no existan otras armas o autoridad que no sean las del Gobierno del Líbano.

64. A medida que se acerca el primer aniversario del comienzo de las hostilidades que estallaron en 2006, lamento que no hayamos podido lograr una cesación del fuego permanente entre Israel y el Líbano. También lamento que no se haya podido avanzar más en lo que respecta a la liberación de los soldados israelíes capturados y a la cesación de las violaciones del espacio aéreo libanés por Israel. No obstante, tengo la esperanza de que se pueda encontrar una solución a largo plazo, sobre todo si consolidamos más el cambio estratégico que ha ocurrido en el sur del Líbano, si reforzamos el régimen de seguridad a lo largo de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, y si seguimos avanzando en torno a la cuestión de las granjas de Shebaa. Por sobre todas las cosas, exhorto al Líbano, a Israel y a Estados de importancia clave como la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán, así como a la comunidad internacional, a que respalden la aplicación de todos los aspectos de la resolución 1701 (2006). En un período de creciente inestabilidad y tensión a nivel regional, la resolución 1701 (2006) sigue siendo un elemento fundamental para ayudar a resolver cuestiones de importancia crítica para la paz y la seguridad internacionales. No debemos disminuir nuestro compromiso de aplicar

íntegramente esta resolución. Al mismo tiempo, debemos seguir comprometidos con el logro de una paz justa, duradera y general en la región.

65. Como es de conocimiento del Consejo de Seguridad, el mandato de la FPNUL vence el 31 de agosto de 2007. El 25 de junio, el Consejo de Ministros del Líbano pidió que se renovara el mandato. El mismo día, durante mi reunión con el Primer Ministro Siniora en París, recibí una carta en la que se solicitaba al Consejo que prorrogara el mandato por un año más, sin modificaciones. En tal sentido, pienso presentar una carta al Consejo durante el mes de agosto, en la que le pediré que considere la posibilidad de prorrogar el mandato de la FPNUL.

66. Para concluir, quisiera rendir homenaje a todo el personal militar y civil de las Naciones Unidas que cumplen funciones en circunstancias tan difíciles en el Líbano. Deseo expresar mis sinceras condolencias al Gobierno de España y a las familias de los seis efectivos de mantenimiento de la paz que perdieron la vida el fin de semana pasado. Quisiera agregar que el atentado terrorista contra la FPNUL no hará desistir a las Naciones Unidas de llevar a cabo las actividades que les ha encomendado el Consejo de Seguridad. Por el contrario, redobla nuestro compromiso de lograr la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) por todas las partes y los objetivos más amplios de paz, estabilidad y justicia en el Oriente Medio que se han fijado las Naciones Unidas. A este respecto, será fundamental en este momento mantener la plena capacidad de la FPNUL para preservar la estabilidad en su zona de operaciones al sur del río Litani.
